



2024 30º ANIVERSARIO DEL
RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA
UNIVERSITARIA EN
ARGENTINA

MENDOZA, 25 de marzo de 2024.-

## VISTO:

El Expediente Electrónico 41825/2023 por el que Silvina Elizabeth GARCIA solicita licencia post maternidad; y

## CONSIDERANDO:

Que la agente GARCIA revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 06, de Carácter Efectivo, en el "Departamento de Diplomas" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo le concede licencia post maternidad a la agente GARCIA desde el 22/12/2023 al 20/03/2024, según parte de inasistencia Nº 85554.

Que corre agregado el informe de Dirección de Personal.

Que la presente licencia se encuentra comprendida en el Artículo 106 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/2006.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la agente Silvina Elizabeth GARCIA (Legajo Nº 30.358) licencia post maternidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 106 del CCT, Decreto 366/2006, desde el 22/12/2023 al 20/03/2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 254/2024-D

PCG/pnp

DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secrétario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN

Decana